



C I R C U L A R CSJCHC21-69

Fecha	Mayo 06 del 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

1. Auto de apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No comerciante Radicado 2021-00222-00 de la señora Jenny Paola Fontecha Angulo y Oficio sin No. Del 29-07-2019 proferido por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga, suscrito Por Lenis Yerlith Rodríguez Beleño, Secretaria del Juzgado, mediante el cual informa el trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.
2. Oficio No. N° 260 del 03/05/2021, suscrito por Jhon Eduardo Camacho Pardo, Secretario del Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín, mediante el cual informa el trámite de proceso de Reorganización Empresarial de Persona Comerciante del señor Juan Fernando Gómez Serna identificado con la C.C. 98.560.920.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: ALUCED

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.

www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

